INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2025

De conformidad con lo dispuesto en el documento base definitivo del proceso de selección mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2025, que tiene como objeto "**NTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU - CTO - 878 – 2025"** y presente el Comité Evaluador Jurídico, se dio el trámite de evaluación definitiva de las propuestas recibidas dentro del término establecido por la entidad, así:

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	CONSORCIO INTERCOGUA CDA
NIT:	N/A
R/L:	CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
C.C:	19.275.138
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Compañía Mundial de Seguros S.A. No. CSC-100061780

1. DOCUMENTOS	**1.** CONSORCIO INTERCOGUA CDA		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS	SI	NINGUNA	CUMPLE

CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.			
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	SI	NINGUNA	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	No se relacionan de manera expresa los amparos exigidos en el numeral del Pliego de Condiciones Definitivo *"La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente."*	Durante el término de traslado aportó Anexo No. 1 de la Garantía de Seriedad de la Oferta a través del cual se incluyen los eventos de cobertura del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE

FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	SI	NINGUNA	Si aporta
RESULTADO FINAL	**CUMPLE –SUBSANÓ**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente CONSORCIO INTERCOGUA CDA, **CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**. Así mismo, se deja constancia que aporta formato No. 11 como criterio de desempate de conformidad a lo establecido en el documento tipo.

Propuesta N° 2:	
PROPONENTE:	LUIS ALFONSO RINCÓN VALBUENA
NIT:	N/A
R/L:	N/A
C.C:	79.752.828
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Compañía Mundial de Seguros SA No. I-100053465

2. DOCUMENTOS	**2.** LUIS ALFONSO RINCÓN VALBUENA		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	N/A	N/A	N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	N/A	N/A	N/A
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN	N/A	N/A	N/A

EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN			
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	N/A	N/A	N/A
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	N/A
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	NINGUNA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	SI	NINGUNA	Si aporta
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente LUIS ALFONSO RINCÓN VALBUENA, **CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**. Así mismo, se deja constancia que aporta formato No. 11 como criterio de desempate de conformidad a lo establecido en el documento tipo.

Propuesta N° 3:	
PROPONENTE:	CONSORCIO INGESCONARQ
NIT:	N/A
R/L:	VALERIA ALEJANDRA TRIANA TRISTANCHO
C.C:	1.000.972.787
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Compañía Mundial de Seguros SA No. CBS-100002499

3. DOCUMENTOS	**3.** CONSORCIO INGESCONARQ		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE

QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	SI	NINGUNA	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	No se relacionan de manera expresa los amparos exigidos en el numeral del Pliego de Condiciones Definitivo *"La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente."*	**RECHAZADO** Dentro del término de traslado el proponente no allegó documento de subsanación según el requerimiento realizado, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el literal E del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones Definitivo
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	El documento no se encuentra firmado por el representante del proponente plural.	**RECHAZADO** Dentro del término de traslado el proponente no allegó documento de subsanación según el requerimiento realizado, incurriendo en la causal de rechazo contenida en el literal E del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones Definitivo
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE

FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	NO	NO APORTA	No aporta
RESULTADO FINAL	**RECHAZADO**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente CONSORCIO INGESCONARQ, **NO CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**, por lo tanto se encuentra **RECHAZADO** al incurrir en la causal contenida en el literal E del numeral 1.15 del Pliego de Condiciones Definitivo, la cual señala:

"*1.15. CAUSALES DE RECHAZO*

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

(…)

E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."

Propuesta N° 4:	
PROPONENTE:	GKAIROS S.A.S.
NIT:	900.917.810-0
R/L:	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
C.C:	1.075.676.687
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Aseguradora Solidaria de Colombia No. 980-47-994000032126

4. DOCUMENTOS	**4.** GKAIROS S.A.S.		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE

PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	N/A
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	No se relacionan de manera expresa los amparos exigidos en el numeral del Pliego de Condiciones Definitivo *"La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente."*	Durante el término de traslado aportó Anexo No. 1 de la Garantía de Seriedad de la Oferta a través del cual se incluyen los eventos de cobertura del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del

			Decreto 1082 de 2015. CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	SI	NINGUNA	Si aporta
RESULTADO FINAL	**CUMPLE – SUBSANÓ**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente GKAIROS S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**. Así mismo, se deja constancia que aporta formato No. 11 como criterio de desempate de conformidad a lo establecido en el documento tipo.

Propuesta N° 5:	
PROPONENTE:	HIRO CONSULTORES S.A.S.
NIT:	901.605.629-8
R/L:	DIEGO ROMAN OJEDA SILVA
C.C:	74.321.640
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Seguros del Estado S.A. No. 14-44-101256958

5. DOCUMENTOS	**5.** HIRO CONSULTORES S.A.S.		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA	SI	NINGUNA	CUMPLE

CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE			
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.	N/A	N/A	N/A
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	N/A	N/A	N/A
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	NINGUNA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	SI	NINGUNA	Si aporta
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente HIRO CONSULTORES S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**. Así mismo, se deja constancia que aporta formato No. 11 como criterio de desempate de conformidad a lo establecido en el documento tipo.

Propuesta N° 6:	
PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025
NIT:	N/A
R/L:	FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO
C.C:	35.251.699
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Compañía Mundial de Seguros S.A. No. NB-100433776

6. DOCUMENTOS	**6.** CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025		
	SI/ NO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GENERALIDADES			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.	SI	NINGUNA	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA Y FISCALES CONTRALODIA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O AUTORIDAD COMPETENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PERMITA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
LAS PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DEBERÁN ACREDITAR QUE SU DURACIÓN NO SERÁ INFERIOR A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	SI	NINGUNA	CUMPLE
SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE RESTRICCIONES PARA	N/A	N/A	N/A

CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE LA MISMA, DEBERÁ ACREDITAR SU CAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA AUTORIZACIÓN SUFICIENTE OTORGADA POR PARTE DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE RESPECTIVO PARA CADA CASO.			
EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE QUE EXISTA.	SI	NINGUNA	CUMPLE
QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON ACTIVIDADES PERMANENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (CONTRATOS DE OBRA O SERVICIOS) DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 471 Y 474 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA.	N/A	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	N/A	N/A	N/A
ENTIDADES ESTATALES	N/A	N/A	N/A
PROPONENTES PLURALES	SI	A través de Alcance al Informe de verificación de requisitos habilitantes, publicado el 11 de mayo de 2026, se requirió al proponente para subsanar el presente requisito, teniendo en cuenta que el Formato de constitución de proponente plural allegado por el CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025, se encuentra incluido en un formato de "INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3", distinto al formato establecido por la entidad dentro de los anexos del pliego tipo de condiciones. Dentro de la oportunidad otorgada el proponente NO allegó subsanación, razón por la cual no cumple con el presente requisito.	**RECHAZADO**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	No se relacionan de manera expresa los amparos exigidos en el numeral del Pliego de Condiciones Definitivo *"La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente."*	Durante el término de traslado, el proponente presenta aclaración donde manifiesta que en el clausulado de la garantía allegado inicialmente con la propuesta, se incluyen los eventos de cobertura del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. FORMATO 6	SI	NINGUNA	CUMPLE
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES	SI	NINGUNA	Si aporta
RESULTADO FINAL	**RECHAZADO**		

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025, **NO CUMPLE** con la totalidad de REQUISITOS JURIDICOS establecidos en el documento tipo del proceso No. **CMA-003-2025**, por lo tanto su resultado es **RECHAZADO**.

RESUMEN REQUISITOS JURÍDICOS

ORDEN	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERCOGUA CDA	CUMPLE
2	LUIS ALFONSO RINCÓN VALBUENA	CUMPLE
3	CONSORCIO INGESCONARQ	**RECHAZADO**
4	GKAIROS S.A.S.	CUMPLE
5	HIRO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE
6	CONSORCIO INTERVENTORIA CDI COGUA 2025	**RECHAZADO**

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA LILIANA MURCIA DURÁN
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: SUARA ASESORES INTERALES S.A.S. – Contratista Subsecretaria de Contratación
Aprobó: Erika Liliana Murcia Durán - Subsecretaria de Contratación